



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Convocatoria para Registro Institucional de Academias



La Universidad Autónoma de Nayarit, Secretaría de Docencia, Dirección de Desarrollo del Profesorado a través del Programa Institucional de Academias

CONVOCA:

A los docentes de los programas de Profesional Asociado y Licenciatura, a obtener el **REGISTRO INSTITUCIONAL DE ACADEMIAS**, con la finalidad de apoyar y fortalecer el trabajo del personal académico organizado en este tipo de órgano colegiado, bajo las siguientes:

● **Bases:**

1. Podrán participar los docentes organizados en academias, cuya forma de organización responda a **las áreas o líneas de formación del plan de estudios** del programa académico del cual forman parte; así como los docentes organizados en academias que participan en Unidades de Aprendizaje transversales.
2. Para la obtención del registro institucional 2018, las academias podrán participar en uno de los procesos siguientes:
 - a) Ratificación y actualización del registro y estructura: Para academias de Profesional Asociado y Licenciatura que se encuentran vigentes y obtuvieron su registro en años previos, es necesario renovar su plan de trabajo; actualizar la estructura y composición en cuanto a integrantes, unidades de aprendizaje y cambio de coordinador o secretario.
 - b) Nuevo registro: Para academias de reciente creación, surgidas o conformadas a partir de los procesos de reestructuración y actualización curricular de los planes de estudio.
 - c) Supresión del registro: Para academias que después de un proceso de valoración de sus integrantes, y en función de la finalidad o cambios en el plan de estudios, se determinó la supresión de las mismas.
3. La gestión para la obtención del registro deberá realizarla el Coordinador de la academia interesada.
4. El Coordinador de la academia deberá entregar en la Dirección de Desarrollo del Profesorado aula 3.10 del edificio COMPLEX, en horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, la siguiente documentación:

Oficio de solicitud de registro de la academia, dirigido al Director de la Dirección de Desarrollo del Profesorado, acompañado de la **FICHA DE REGISTRO** (Formato SD_01), **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CONSTITUCIÓN DE ACADEMIA** (Formato SD_02), **PLAN DE TRABAJO** (Formato SD_03) (disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/sd-descargables>).

Nota: la captura digital de la información básica, se deberá realizar a través del link: <https://goo.gl/forms/i3cwZE4mgCLNi1R23>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Convocatoria para Registro Institucional de Academias



La ficha de registro deberá estar firmada por:

- a) El Coordinador y Secretario electos, así como por el Representante o Coordinador de la comisión curricular correspondiente, en el caso de que se trate de una Academia de tipo **Transversal**.
- b) El Coordinador y Secretario electos, así como por el Coordinador o representante de la Comisión curricular correspondiente, cuando se trate de una Academia **de Área**.
- c) El Coordinador y Secretario electos, así como por el Coordinador del programa, el Director de la Unidad Académica, y el Coordinador o representante del Comité curricular correspondientes, cuando se trate de una academia **Disciplinar**.
- d) El Coordinador y Secretario electos, así como por los Coordinadores de Programa Académico, el Director de la Unidad Académica y el Coordinador del o los Comités curriculares correspondientes, cuando se trate de una Academia **Interdisciplinar**.

5. El Coordinador o Secretario de la academia, deberán acompañar la solicitud y ficha de registro con el Acta de constitución de la Academia firmada por todos sus integrantes.

6. Para el caso de la supresión de academias, esta se realizará bajo solicitud del Coordinador de la academia, avalado el acto, por la Comisión o el Comité curricular correspondiente, de lo cual se entregará copia a los Coordinadores de Programa y el Director de la Unidad Académica respectivos.

7. El periodo de recepción de las solicitudes para registro de academias estará vigente del día 6 al 24 de agosto 2018, en la Dirección de Desarrollo del Profesorado.

8. Los resultados del proceso de registro se publicarán el 10 de septiembre 2018.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. NORMA LILIANA GALVAN MEZA
SECRETARIA DE DOCENCIA